

Anexo A.2b. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD DE AYUDA AL PROGRAMA LEADER 2014-2020.

19.2. 2. Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE.

Revisado febrero 2020

Nº EXPEDIENTE	
---------------	--

- Fotocopia del C.I.F. (Empresas, Asociaciones, Ayuntamientos)
- Fotocopia del D.N.I.(Del representante legal de la entidad).
- Declaración de no pertenecer a Organización de productores de frutas y hortalizas y/o autorización para realizar cruce con ROPAS y libros de registro de OPFH.
- Fotocopia de la Escritura de constitución (Empresas, Asociaciones)
- Fotocopia de los Estatutos (Asociaciones)
- Poder de representación del representante legal.
- Acuerdo de personalidad jurídica de ejecutar la acción para la que solicita la ayuda.
- Certificado de vida laboral de la/el solicitante. (Tarjeta del paro, vida laboral y/o informe de trabajadores/as en alta en el código cuenta de cotización e informe nº anual medio de trabajadores/as en situación de alta en los últimos 12 meses)
- Alta IAE (*En caso de que la empresa esté legalmente constituida a fecha de solicitud*)
- Acreditación de la condición de microempresa o pequeña empresa. *Cuentas anuales registradas en el registro Mercantil (Volumen anual de negocio y activo del balance) y Anexo 4.*
- Acreditación de no estar participada en más del 25% por una gran empresa.
- Acreditación de que la empresa no se encuentra en crisis.(Balance, declaraciones IVA, certificado de la A. tributaria. Impuesto de sociedades, de los dos últimos años)
- Memoria detallada de las actuaciones:**
 - Debe incluir un **estudio de viabilidad** de la inversión, en la que se describan las características del proyecto, el presupuesto, explicación de la contribución al desarrollo de la zona, impacto ambiental previsto. Rellenar informe económico financiero según tabla al dorso. Plan de viabilidad a 5 años.
- Originales de 3 **facturas pro forma** firmadas y selladas, de todos los gastos que constituyen la inversión. Cumplimentar Anexo 71. En todo caso se comprobará moderación costes.
- Proyecto de ejecución de obra civil realizado por técnico competente. (Se presentará visado antes de firmar contrato).
- Memoria técnica de instalaciones (si existen instalaciones en la inversión que la precisen)
- En caso de que el proyecto requiera Evaluación de Impacto Ambiental, haber iniciado o estar en proceso de consulta a la Dirección General de Evaluación ambiental sobre la necesidad del procedimiento.
- Certificados de estar al corriente de pago con:
 - Hacienda (validez 6 meses), Hacienda de Castilla La Mancha (validez 6 meses) y Seguridad Social (validez 1 mes).
- Certificación bancaria de solvencia suficiente para afrontar el 30% del presupuesto (Se adjunta modelo, **anexo 5a**)
- Ficha de tercero de la entidad bancaria (Se recomienda abrir una cuenta exclusiva para la inversión)
- Acreditación de la **propiedad** o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto.
- Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualquier otro requisito legal exigible, para el desarrollo de la actividad.
- Informe cumplimiento Normas Urbanísticas (Se adjunta modelo, **anexo 5b**)
- Declaración de intenciones y compromisos. (Anexo 5c)**
- Declaración jurada de no haber sido sancionado en relación a la PRL
- Compromiso de cumplir la normativa de publicidad del GAL
- Quedo informado y recibo copia de **documentación necesaria para certificar** el fin de la inversión.

NOTA: Para formalizar la solicitud de ayuda, el interesado debe personarse en las oficinas del CEDER con toda la documentación señalada.

El GAL podrá exigir la documentación adicional necesaria para completar la tramitación de expediente. Para cualquier duda en relación a esta documentación a aportar ver Procedimiento de gestión en www.entreparques.com.

D. _____ **DECLARA que ha entregado TODA la documentación que se señala en este documento en las oficinas del CEDER con fecha ___ de _____ de 20__.**

FDO:

Nombre de la persona solicitante

DONDE SOLICITAR LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE:

- Seguridad Social:** ir personalmente a la TGSS o si dispone de certificado digital se puede descargar de la web;
Hacienda Castilla la Mancha: Descargar el modelo 046 en la web, ir al banco a pagar las tasas y enviarlo por mail.
Hacienda del Estado: Ir personalmente a la C/ Ruiz Morote 00004 o con certificado digital se descarga de la web

Nota: En el caso de Hacienda Estatal hay que especificar al cumplimentar el impreso de solicitud que es **para tramitar una ayuda del programa de aplicación del EJE LEADER.**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Concepto	Año -1*	Año 0 **	Año +1***	%Variación Año +1/año -1
1.-Ventas				
2.-Compras, gastos externos y variación de existencias				
Valor añadido (1-2)				
3.-Trabajadores fijos				
Valor añadido/trabajador				
4.- Gastos de personal y otros gastos				
Resultado bruto (1-2-4)				
5.- Amortizaciones				
Resultado neto (1-2-4-5)				
6.- Gastos e ingresos extraordinarios				
Resultado antes de impuestos (1-2-4-5±6)				
*Año-1. Año de la solicitud				
** Año 0. Año de la ejecución del proyecto				
***Año +1. Año posterior a la inversión				

A cumplimentar una vez desarrollada la Memoria detallada, el Presupuesto previsto y el plan financiero a tres años

Condiciones de elegibilidad de la inversión a tener en cuenta:

- Los proyectos de inversión que puedan tener efectos negativos sobre el medio ambiente irán precedidos de una evaluación del impacto ambiental previsto, de conformidad con la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente y otra normativa específica aplicable a ese tipo de inversiones (Ley estatal 21/2013, de Evaluación Ambiental).
- De existir instalaciones de producción o consumo de energía a partir de fuentes renovables en los proyectos de inversión amparados en este ámbito, se garantizará que la eficiencia energética de las mismas cumple lo establecido, en su caso, en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), aprobado mediante Real Decreto 1027/2007, en lo relativo a eficiencia energética, y en particular las condiciones de su artículo 12 y sus correspondientes Instrucciones Técnicas Complementarias.
 Por otra parte, se exigirá en tales casos la certificación conforme a la norma UNE – EN – ISO 50001_2011 (Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso).
- En ningún caso resultarán auxiliares a través de este ámbito las instalaciones destinadas a la producción de biocombustibles a partir de cereales y otros cultivos ricos en fécula, azúcares y oleaginosas utilizadas en la producción de bioenergía.
- Sólo serán elegibles aquellas inversiones cuya inversión total por operación sea igual o inferior a 150.000 €.

Los datos personales, identificativos y de contacto, aportados mediante esta comunicación se entienden facilitados voluntariamente, y serán incorporados a un fichero cuya finalidad es la de mantener con Vd. relaciones dentro del ámbito de las competencias de este Grupo de Acción Local Entreparques así como informarle de nuestros servicios presentes y futuros ya sea por correo ordinario o por medios telemáticos y enviarle invitaciones para eventos en fechas señaladas. Entenderemos que presta su consentimiento tácito para este tratamiento de datos si en el plazo de un mes no expresa su voluntad en contra. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Responsable del Fichero, Grupo de Acción Local Entreparques en C/Cervantes 69, 13120 Porzuna siempre acreditando conforme a Derecho su identidad en la comunicación. En cumplimiento de la L.O. 34/2002 le informamos de que puede revocar en cualquier momento el consentimiento que nos otorga dirigiéndose a la dirección citada o bien al correo electrónico desarrollo@entreparkes.com o bien por teléfono al número 926781408.

He leído y acepto las condiciones del párrafo anterior.